



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMUNICADO
OFMA/DAF/N° 009/2025-2026

En cumplimiento a disposiciones administrativas vigentes y en atención a los lineamientos de Austeridad y Eficiencia en el Uso de Recursos Públicos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), se recomienda a todas las unidades administrativas y legislativas el uso racional de los materiales de escritorio, ofimática e insumos considerando los siguientes criterios:

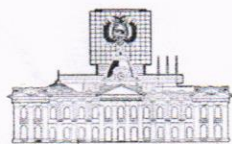
- ✓ Optimización y uso responsable de los recursos públicos, conforme a los criterios de racionalidad, necesidad y austeridad instruidos para el sector público.
- ✓ Limitaciones de stock propias del periodo de cierre de gestión, en razón de que el presupuesto público es asignado para una gestión fiscal, por lo que los recursos asignados deben ejecutarse conforme a la planificación anual y no pueden destinarse a la conformación de stock excedente en almacenes.
- ✓ Las unidades solicitantes deberán prever la racionalización del uso de insumos, priorizando el ahorro, reutilización y administración eficiente del material disponible.

De acuerdo a lo mencionado y según cronograma de cierre presupuestario, contable y de tesorería de la gestión fiscal 2025 de la Cámara de Diputados, el Almacén Central atenderá requerimientos estrictamente indispensables hasta el 22 de diciembre de 2025.

La Paz, Noviembre 2025


Lic. Fabiola Cuentas Pinto
RESPONSABLE DE SECCIÓN DE ALMACENES
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL


Lic. Alberto Freddy Ruiz Gomez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



• CÁMARA DE DIPUTADOS •
2025-2026

¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!